



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N^o

554 / 99

SALTA, 06 DIC. 1999
Expediente N^o 12.235/97

VISTO:

La nota presentada por la alumna Leonor del Socorro Cruz L.U. N^o 30.021 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el trabajo final de Tesis: y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

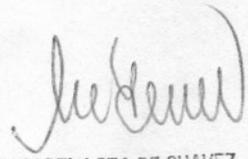
ARTICULO 1^o.- Conceder a la alumna Leonor del Socorro CRUZ L.U. N^o 30.021 de la Carrera de Nutrición, prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis, aprobado por el Comité Asesor (Artículo 11^o) Resolución Interna N^o 093/91 - Reglamento de Tesis -, como plazo máximo de treinta días.

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO